ASUNTO: Aceptación Oferta Invitación Pública No. PUT-MC-001-2026.

Cordial saludo,

Me permito informarle que concluido el proceso de la Invitación Pública No **PUT-MC-001-2026**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE PUTUMAYO."** la Gerencia Seccional Putumayo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por: FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS - PUERTO ASIS - PUTUMAYO**,** con NIT. 901.930.550-8, Representada legalmente por la señora MONICA JOHNNA HOYOS ESTEBAN**,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52488586.

1.OBJETO.
El Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" requiere contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE PUTUMAYO."**

1. NECESIDADES TECNICAS:

PROPUESTA ACEPTADA POR LA EMPRESA FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS - PUERTO ASIS - PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCION TECNICA Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
(2)	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE PUTUMAYO."**	Unidad M2

SEDE	Vehículos	Total
GERENCIA SECCIONAL ICA PUTUMAYO (PUERTO ASIS)	OCK-2V93 OCK-294 OCK-295 OLM962 ODS-860 OBH-001 OCK-292	**Vehículos 7**
	YEJ 29C OJP 72D YEJ-36C YEJ-53C	**Motocicletas 4**

Propuesta presentada por: FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS - PUERTO ASIS – PUTUMAYO - **NIT.** 901.930.550-8

VALOR OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA:	$ 25.956.550
IVA:	

3. **IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Conforme a la descripción del objeto contractual, el tipo de contrato a celebrar es de SERVICIOS.

Sea lo primero señalar que de acuerdo con el Decreto 430 de 20161 artículo 1 el objeto del Departamento Administrativo de la Función Pública consiste en el: “fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación”. Por lo tanto, no tiene competencia de resolver situaciones de carácter particular. Con respecto a la vinculación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 19932, dispone:

ARTICULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES - Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se

celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Por su parte, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 20073, señala: ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)*
5. *h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;(...)»*

Conforme a la normativa transcrita, los contratos de prestación de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando las actividades objeto del contrato no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Finalmente, el ICA debe dar cumplimiento a los principios de la política de gestión ambiental, desarrollo sostenible y las disposiciones legales vigentes, en especial relacionadas con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del entorno; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, según los presupuestos establecidos en los artículo 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, y en el Decreto No 351 de 2014, norma que deroga al Decreto No 1669 de 2002 y al Decreto 4126 de 2005.

Así pues, la Entidad debe asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas de salubridad e higiene necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones del Instituto y brindar a sus trabajadores un medio laboral bajo condiciones ambientales pertinentes de conformidad con las normas ambientales vigentes y de salud ocupacional. Para ello, de acuerdo con las disposiciones normativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Leyes Nacionales sobre el Sistema de Riesgos Laborales, el ICA dentro de sus políticas de salud ocupacional ha elaborado un Programa tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones y que deben ser desarrolladas en forma multidisciplinaria.

Dentro del Programa de Salud Ocupacional, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, necesita minimizar los riesgos que se puedan presentar por la

presencia o acción nociva de plagas, como focos de enfermedades que a su vez se constituyen en fuentes de riesgos para la salud humana, para el mobiliario, los equipos e infraestructura de la Entidad, lo cual afecta de manera directa e indirecta el normal desempeño de las funciones del Instituto.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN:

Los proponentes deberán allegar copia del certificado de distribución autorizado proporcionado por las casas matrices de los equipos ofertados. Además, deberán contar con representación para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato, conforme a lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto, será por cuatro meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato con el contratista).

La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

6. LUGAR DE ENTREGA Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser entregados en las instalaciones de la Oficina Seccional ICA Putumayo, ubicada en el municipio de Puerto Asís, en la dirección Calle 10 No. 32-84, barrio Alvernia.

Por su parte, la ejecución del contrato, correspondiente a la prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S., ubicadas en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, barrio San Nicolás, Calle 14 No. 24-70.

7. OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES:

Las que se deriven de la naturaleza propia del contrato resultante del proceso de selección; no obstante, para el presente proceso de selección en los estudios previos se determinaron las obligaciones generales y especificas del contrato a ejecutar, las cuales se describen la continuación:

7.1. GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
2. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de conformidad con lo establecido en los estudios previos, invitación pública y en la oferta presentada por el contratista.
3. Mantener y garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato conforme a los valores señalados en la propuesta.
4. Garantizar la buena calidad de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con la Constitución y la Ley.
6. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos generados en la presente contratación, incluyendo los gastos de desplazamiento a las diferentes sedes en donde se prestarán los servicios.
7. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del contrato.
8. Constituir las pólizas y demás mecanismos de cobertura, en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
9. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
10. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.
11. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones en el ámbito nacional, departamental, distrital o municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
12. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
13. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
14. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.
15. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y bloqueos que pudieran presentarse.
16. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes estén actuando por fuera de la Ley o pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopten la medida necesaria.
18. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sea.
n atribuibles conforme al objeto y alcance de este. Cláusulas sancionatorias.

7.2. OBLIGACIONES DEL ICA:

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
5. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del Riesgo cuando haya lugar.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.
7. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

8. SUPERVISOR:

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato y de los respectivos informes y certificados, será ejercida por el Instituto a través del funcionario que el Gerente designe, o quien haga sus veces, quien tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 12 del Manual de Contratación de la entidad, quién cumple el perfil para desempeñar dicha labor.

9. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato, conforme a lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto, será de cuatro meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato con el contratista).

La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Instituto o si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo establecido en el inciso anterior.

Si vencido los plazos anteriormente señalados, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

10. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO: El valor de esta contratación asciende a la suma por un valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($25.956.550)** incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 1526 del 09/02/2026, Unidad / Subunidad ejecutora: 17-02-00-086 ICA- SECCIONAL PUTUMAYO.

11. **FORMA DE PAGO:**

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., EN UN SOLO PAGO, según requerimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

El(los) pago(s) a que se obliga el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA estará sujeto a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC).Para la realización de los desembolsos por parte del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. **LIQUIDACION:**

En caso de requerirse, las partes de común acuerdo liquidarán el contrato que surja de la presente invitación, una vez cumplidas todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, mediante Acta que suscribirá el Ordenador del Gasto del Instituto y el Contratista, previo visto bueno del (los) funcionario(s) que tiene(n) a cargo el control y vigilancia del mismo. (Art.11 Ley 1150/2007)

Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Instituto o si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo establecido en el inciso anterior.

Si vencido los plazos anteriormente señalados, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

13. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

La presente contratación, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1526 del 09/02/2026, Unidad / Subunidad ejecutora: 17-02-00-086 ICA- SECCIONAL PUTUMAYO, cuyo valor total asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($26.300.000) expedido por la Gerencia de la Seccional Putumayo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA**;** el cual formará parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión será afectado, de la siguiente manera:

No. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	VR. TOTAL, CDP	VR. A AFECTAR
1526	**A-02-02-02-008-007**	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**09/02/2026**	**$26.300.000**	**$25.956.550**

La disponibilidad presupuestal que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA asigna para contratar la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE PUTUMAYO.", para fortalecer los Programas del Instituto Colombiano Agropecuario en la Seccional Putumayo asciende hasta la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.300.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección que se adelanta para la adquisición del objeto referido se sustenta en el valor asignado en el Plan Anual de Compras vigencia 2026.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

14. **GARANTIAS:**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas del proceso y del contrato a celebrar, concluyéndose que el proponente y el contratista seleccionado, se obliga a constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo señalado en el estudio previo y su matriz de riegos se da aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ordena la cobertura y el amparo de los riesgos en la contratación con ocasión de (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las

Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

De una parte, el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales, deben estar garantizadas por Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se exige la constitución de:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICION**
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor contrato	El término de ejecución y cuatro (4) meses más	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
			1.el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista
			2.el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista
			3.los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales
			4.el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del servicio	Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor contrato.	Por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. Lo anterior, fue determinado teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	No puede ser inferior al cinco (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

15. **NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:**

El presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

16. **CESIÓN:**

El contrato que se celebre en virtud de la presente invitación no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

17. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.**

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

18. **MULTAS Y CLÁUSULA PENAL**

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las

efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará y descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respetiva.

19. **INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.**

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

20. **INDEMNIDAD.**

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE ENTIENDEN ACEPTADAS TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA INVITACIÓN.

Atentamente,

EDWIN ARBEY MORENO GONZALEZ
Gerente Seccional Putumayo

Elaboró: STELLA JANINHE ROSERO GONZALEZ / Apoyo jurídico Secc. ICA Putumayo

ACTA E INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
ACTA E INFORME No.1					
Periódico:	**MAYO 2026**		**Final:**		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	PUT-MC-001-2026	**de**	2026		
Tipo de contrato: Mínima Cuantía					
Objeto: " contratar el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE PUTUMAYO.**"					
Supervisor / Interventor:	Agustín Martínez Perdomo (Auxiliar Administrativo)				
Contratista:	**FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S.**				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 25.956.550**				
Plazo de ejecución:	120 días				
Fecha inicio de ejecución:	08	**de**	abril	**de**	2026
Fecha de terminación del contrato:	07	**de**	agosto	**de**	2026

EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:		LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
1526	09/02/2026	$26.300.000	14026	07/04/2026	$25.956.550

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Identificación de la garantía única:	775-47-994000004764	Fecha de aprobación:	08/04/2026	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.		08/04/2026	08/12/2026	$ 2.595.655,00
Pago de salarios y prestaciones.		08/04/2026	08/08/2029	$ 1.297.827,50
Calidad.		08/04/2026	08/12/2026	$ 2.595.655,00
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro:		Fecha	Fecha	$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1					
Nueva fecha de terminación:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación	**Valor de la adición ($)**			
1				
Valor total final:	**$ Valor**			

Suspensiones	
Fecha de suscripción	**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	(fecha: desde – hasta) días

ACTA E INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**
1	

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** X

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo contrato inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	**DD/MM/AAAA**	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		**25.956.550,00**	**33,34%**
Valor Adiciones (10)		**0,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**25.956.550,00**	
Valor pagado (11)		**0,00**	
Valor en trámite (Factura de venta No.FFCS 204**)**		**8.653.800,01**	
Nota débito + ND (13)	Numero	**0,00**	
Nota crédito - NC (14)	Numero	**0,00**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**8.653.800,01**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**8.653.800,01**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**17.302.749,99**	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Valor y justificación:		

Libertad y Orden	**ACTA E INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$ NA
Aportes al sistema de pensiones	$ NA
Aportes a ARL	$ NA

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**33,34%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
2	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de conformidad con lo establecido en los estudios previos, invitación pública y en la oferta presentada por el contratista.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
3	Mantener y garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato conforme a los valores señalados en la propuesta.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si__**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
4	Garantizar la buena calidad de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con la Constitución y la Ley.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.

		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
6	Asumir los costos, erogaciones y demás gastos generados en la presente contratación, incluyendo los gastos de desplazamiento a las diferentes sedes en donde se prestarán los servicios.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
7	Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
8	Constituir las pólizas y demás mecanismos de cobertura, en la forma y condiciones pactadas en el contrato.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
9	Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
10	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
11	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones en el ámbito nacional, departamental, distrital o municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
12.	Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo

13.	No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
14.	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
15.	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de contrato, evitando dilaciones y bloqueos que pudieran presentarse.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
16.	Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si_**X**_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
17.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes estén actuando por fuera de la Ley o pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopten la medida necesaria.	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si__X_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo
18.	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este	Porcentaje (%) de avance: 33.34%
		Descripción del avance: Se anexa evidencia de la labor ejecutado por el contratista durante el mes objeto del cobro del contrato PUT-MC-001-2026.
		Entrega producto Si__X_ No____ Ubicación: Gerencia Seccional Putumayo

5. 1VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES: (Si cumple con las obligaciones, se debe diligenciar el numeral 5.1)			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A X**	**SI**	**NO**

5. 1.1 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:		
Nº	**Obligaciones ambientales del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1		Porcentaje (%) de avance:
		Descripción del avance:
		Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
2		Porcentaje (%) de avance:
		Descripción del avance:
		Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
3		Porcentaje (%) de avance:
		Descripción del avance:
		Entrega producto Si___ No____ Ubicación:++

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NO X**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO X**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.		
Recibo parcial (cuando así lo establezca el contrato)	**SI X**	**NO**
Recibo Total	**SI**	**NO X**
Observaciones: NA		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO X**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)		$
		$
		$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO X**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
		$
		$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO X**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE SI	MARQUE NO	VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?			0	0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?			0	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?			0	0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?			0	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?			0	0
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)			0	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?			0	0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?			0	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Puerto Asís a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

AGUSTIN MARTINEZ PERDOMO
(Auxiliar Administrativo)
Supervisor / Interventor

EDWIN ARBEY MORENO GONZALEZ
(Gerente Seccional ICA Putumayo)
LIDER DEL PROCESO DE CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos: Factura Electrónica. Informe de actividades, Rut, Certificación Bancaria y Certificación pago parafiscales.

FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS
NIT 901.930.550-8
BARRIO SAN NICOLAS CL 14 24 70
Tel: (608) 3112697088
Puerto Asís - Colombia
fullcar.servicioautomotriz@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FFCS 204

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA		
NIT	899.999.069-7	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	calle 10 No 32-84 Barrio Albernia	**Ciudad**	Puerto Asís - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/05/2026, 14:53
Expedición	05/05/2026, 15:02
Vencimiento	10/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	RADIADOR DUSTER	1.00	400,000.00	19 %	476,000.00
2	TIJERA DUSTER MOTRIO ODS 860	1.00	235,294.12	19 %	280,000.00
3	BIELETA BARRA ESTAB RENAULT ODS 860	2.00	68,067.23	19 %	162,000.01
4	BRAZO AXIAL ODS 860	1.00	82,352.94	19 %	98,000.00
5	REPUESTOS CAUCHOS BARRA ODS 86	4.00	18,907.56	19 %	90,000.00
6	REPUESTOS PALTINA SOPORTE BARRA ODS 860	1.00	50,420.16	19 %	59,999.99
7	AMORTIGUADOR TRASERO DUSTER ODS 860	2.00	322,689.08	19 %	768,000.00
8	REPUESTOS BUJES TEMPLETES REANULT ODS 860	4.00	33,613.45	19 %	160,000.00
9	CILINDRO DE FRENO RENAULT LOGAN,DUSTER ODS 860	1.00	82,352.94	19 %	98,000.00
10	LIQUIDO DE FRENOS DOT-4 500 ML ODS 860	1.00	26,890.76	19 %	32,000.00
11	JGO PLUMILLAS ODS 860	1.00	54,621.85	19 %	65,000.00
12	0104 ACEITE 20W50 ODS 860	1.00	165,000.00	0 %	165,000.00
13	FILTRO ACEITE MULTIMARCA GENERICO ODS 860	1.00	23,529.41	19 %	28,000.00
14	FILTRO DE AIRE ODS 860	1.00	29,411.77	19 %	35,000.01
15	SERVICIO DE MANO DE OBRA GENERAL ODS 860	1.00	411,764.71	19 %	490,000.00
16	ALINEACION ODS 860	1.00	67,226.89	19 %	80,000.00
17	MANO DE OBRA SERVICIO DE LAVADO ODS860	1.00	50,420.17	19 %	60,000.00
18	REVISION GENERAL PREVENTIVA " ODS SUSPENSION,LUCES,FRENOS,LIQUIDOS" ODS 860	1.00	84,033.61	19 %	100,000.00
19	CERTIFICACION TECNOMECANICA Y DE GASES ODS 860	1.00	341,092.43	19 %	405,899.99
20	ERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE ODS 860	1.00	33,613.45	19 %	40,000.01
21	BATERIA 48IST970MAC ODS860	1.00	525,210.08	19 %	625,000.00
22	MANO DE OBRA GENERAL SOLDADURA EXHOSTO ODS 860	1.00	33,613.45	19 %	40,000.00
23	MANO DE OBRA GENERAL SOLDADURA EXHOSTO ODS 860	1.00	504,201.68	19 %	600,000.00
24	CABLES ALTA SJ410 SAM VIT 8V OCK 293	1.00	134,453.78	19 %	160,000.00
25	ROTULA VIT OCK 293	1.00	96,638.66	19 %	115,000.00
26	CILINDRO DE FRENO CP-46-02 OCK 293	1.00	92,436.97	19 %	109,999.99
27	REPUESTOS RETEN YOQUI OCK 293	1.00	37,815.13	19 %	45,000.00
28	BOMBA GAS ACDELCO OCK 293	1.00	92,436.97	19 %	110,000.00
29	FILTRO GAS GVIT	1.00	33,613.45	19 %	40,000.00
30	0104 ACEITE 20W50 OCK 293	1.00	130,000.00	0 %	130,000.00
31	FILTRO ACEITE MULTIMARCA GENERICO OCK 293	1.00	23,529.41	19 %	28,000.00
32	FILTRO AIRE VIT 1.6 3P 4 P 5P OCK 293	1.00	29,411.77	19 %	35,000.01
33	SERVICIO MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE MOTOR , CAJA Y TRASNM OCK 293	1.00	58,823.53	19 %	70,000.00
34	SERVICIO DE MANO DE OBRA GENERAL OCK 293 CAMBIO KIT EMBRAGUE	1.00	168,067.23	19 %	200,000.00
35	ACEITE 80W90	1.00	150,000.00	0 %	150,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
36	SERVICIO DE MANO DE OBRA GENERAL DESMONTE TANQUE COMBUSTIBLE OCK 293	1.00	84,033.61	19 %	100,000.00
37	SINCRONIZACION INYECCION ELECTRONICA	1.00	336,134.45	19 %	400,000.00
38	SERVICIO DE MANO DE OBRA GENERAL SUSPENSION Y MANTENIMIENTO RODAMIENTOS DEL OCK 293	1.00	134,453.78	19 %	160,000.00
39	BAT AUTO SLI SURE TOP CCA(-18) 470_ 42(- +)_VART OCK 293	1.00	411,764.71	19 %	490,000.00
40	CERTIFICACION TECNOMECANICA Y DE GASES OCK 293	1.00	341,092.44	19 %	405,900.00
41	PINTA LIQUIDO FRENO DOT 4 500 ML OCK 293	1.00	26,890.76	19 %	32,000.00
42	MANO DE OBRA SERVICIO DE LAVADO OCK 293	1.00	50,420.17	19 %	60,000.00
43	REPUESTOS PIPETA EXHOSTO OCK 293	1.00	352,941.18	19 %	420,000.00
44	SERVICIO DE MANO DE OBRA GENERAL DESMONTE EXHOSTO OCK 293	1.00	71,428.57	19 %	85,000.00
45	MANO DE OBRA SERVICIO ELECTRICO OCK 293	1.00	210,084.03	19 %	250,000.00
46	REVISION GENERAL PREVENTIVA " SUSPENSION,LUCES,FRENOS,LIQUIDOS" OCK 293	1.00	84,033.61	19 %	100,000.00

Total items: 46

Total Bruto	7,343,151.27
IVA 19%	1,310,648.74
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,653,800.01

Valor en Letras:
Ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-10 por $ 8,653,800.01

Observaciones:
#$17-02-00-086;PUT-MC-001-2026;agustin.martinez@ica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091606061 aprobado en 20250405 prefijo FFCS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 8*1000
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: bcf53a47de3ecedc0b4001110143011c51090d46aac3bddbdf3c1693c6a31c0fbc350c0c58ca6c8d98380b21eca53632

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO PUT-MC-001-2026**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	PUT-MC-001-2026
CONTRATISTA:	FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS - PUERTO ASIS - PUTUMAYO
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	901930550-8
FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2026
DEPENDENCIA ICA:	Gerencia Seccional Putumayo
SECCIONAL:	Putumayo
SEDE:	Puerto Asís
VALOR CONTRATO:	($25.956.550)
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
FECHA DE TERMINACION:	08/08/2026
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	14026
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	07/04/2026
FECHA APROBACION GARANTIA: (POLIZA)	08/04/2026

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO PUT-MC-001-2026 a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Puerto asís – Putumayo a los dos (08) días del mes de abril de 2026.

AGUSTIN MARTINEZ PERDOMO
Auxiliar Supervisor /
Interventor administrativo

MONICA JOHNNA HOYOS ESTEBAN
Contratista
Rep.legal Full Car Servicio Automotriz sas
C.C. No. 52.488.586

FULL CAR
"SERVICIO AUTOMOTRIZ"
S.A.S
Nit. 901930550-8

1. Datos de identificación del vehículo						
Placa	**Marca**		**Modelo**	**Kilometraje**	**Conductor**	**Firma**
ODS860	RENAULT DUSTER		2014	107254		

2. Datos de la intervención		
Tipo de mantenimiento (Preventivo/Correctivo/)	CORRECTIVO	CAMBIO BATERIA, REVISION GRL FRENOS , CAMBIO FLUIDOS MOTOR , CAJA Y TRANSMISION , FILTROS , REVISION Y REPARACION CORTO ELECTRICO ,
Fecha de ingreso	13/04/2026	SINCRONIZAION MOTOR , CAMBIO PIPETA EXHSOTO , REVISION Y /O CAMBIO KIT DE EMBRAGUE , REVISION GRAL, SUSPENSION , CERTIFICADO TECNO
Fecha de salida	29/04/2026	MECANICA
Taller/Responsable	FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ	
N° Orden de trabajo (Remision)	1	

3. Actividades realizadas

4. Repuestos e insumos utilizados mano de obra

Registro fotografico
















Descripcion	Cantidad	Costo unitario	VALOR TOTAL
KIT EMBRAGUE	1	600000	600000
JUEGO CABLES ALTA	1	160000	160000
ROTULA	1	115000	115000
RETEN YOQUI	1	45000	45000
BOMBA GASOLINA	1	110000	110000
FILTRO GASOLINA	1	40000	40000
ACEITE 20W50	1	130000	130000
FILTRO ACEITE	1	28000	28000
FILTRO AIRE	1	35000	35000
ACEITE 80W90 CAJA Y TRANSMISION	2	75000	150000
MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	200000	200000
M/O CAM FLUIDOS MOTOR , CAJA, TRAN	1	70000	70000
DESMONTE TANQUE COMBUSTIBLE	1	100000	100000
SINCRONIZACION	1	400000	400000
REVISION GRAL	1	100000	100000
M/O SUSPENSION Y MANTEN RODAMIEN	2	80000	160000
BATERIA	1	490000	490000
LAVADO	1	60000	60000
PIPETA EXHOSTO	1	420000	420000
REVISION ELECTRICA	1	250000	250000
LIQUIDO DE FRENOS 500 MLS DOT 4	1	32000	32000
M/O DESMONTE EXHOSTO Y EMPAQUE	1	85000	85000
CILINDRO FRENO	1	110000	110000
CERTIFICADO TECNO MECANICO	1	405900	405900
		TOTAL	**$ 4.295.900**

5. Responsables

Técnico (Nombre y firma)	JUAN CARLOS GALVEZ					
Próxima fecha/kilometraje de mantenimiento	112254 KLMS					
Observaciones preventivas						

FULL CAR
"SERVICIO AUTOMOTRIZ"
S.A.S
Nit. 901930550-8

1. Datos de identificación del vehículo						
Placa	**Marca**		**Modelo**	**Kilometraje**	**Conductor**	**Firma**
ODS860	RENAULT DUSTER		2014	107254		

2. Datos de la intervención		
Tipo de mantenimiento (Preventivo/Correctivo/)	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS , REVISION GRAL PARA TECNO MECANICA , CERTIFICADO TECNICO MECANICO , CAMBIO DE BATERIA , CAMBIO DE RADIADOR , CAMBIO PLUMILLAS , SOPORTE BARRA ESTABILÑIZADORA , CAMBIO AMORTIGUADORES , REVISION GRAL FRENOS ,
Fecha de ingreso	13/04/2026	
Fecha de salida	29/04/2026	
Taller/Responsable	FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ	
N° Orden de trabajo (Remision)	1	

3. Actividades realizadas	
Detalle de actividades	
Mano de obra aplicada	

4. Repuestos e insumos utilizados mano de obra

Registro fotografico



Descripcion	Cantidad	Costo unitario	VALOR TOTAL
RADIADOR	1	476000	476000
TIJERA IZQUIERDA	1	280000	280000
BIELETAS BARRA ESTABILIZADORA	2	81000	162000
BRAZO AXIAL	1	98000	98000
CAUCHOS BARRA	4	22500	90000
PLATINA SOPORTE BARRA ESTABIL.	1	60000	60000
AMORTIGUADORES TRASEROS GAS	2	384000	768000
BUJES TEMPLETES TRASEROS	4	40000	160000
CILINDRO FRENO TRASERO	1	98000	98000
PLUMILLAS	2	32500	65000
ACEITE MOTOR 20W50	1 G 1/4	165000	165000
FILTRO ACEITE	1	28000	28000
FILTRO AIRE	1	35000	35000
ALINEACION 4 RUEDAS	1	80000	80000
LAVADO	1	60000	60000
REVISION GRAL	1	100000	100000
TECNO MECANICA	1	405900	405900
BATERIA	1	625000	625000
SOLDADURA SOPORTE EXHOSTO	1	40000	40000
MANO DE OBRA GRAL	1	490000	490000
M/O CAMBIO DE ACEITE	1	40000	40000
LIQUIDO DE FRENOS 500 MLS DOT 4	1	32000	32000
		TOTAL	**$ 4.357.900**

5. Responsables						
Técnico (Nombre y firma)	JUAN CARLOS GALVEZ					
Próxima fecha/kilometraje de mantenimiento	112254 KLMS					
Observaciones preventivas						

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, la empresa **FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S.**, con NIT. 901.930.550-8 legalmente constituida mediante matricula en cámara de comercio del Putumayo N° 98635 del 20 de marzo del 2025, cuyo domicilio principal se encuentra en la calle 14 24 – 70 en el barrio San Nicolas de la ciudad de Puerto Asís – Putumayo, dedicada al mantenimiento y reparación de vehículos automotores según CIIU 4520 y al comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores según CIIU 4530 ambas actividades inscritas en el RUT, durante el período comprendido entre enero 2026 hasta marzo 2026. presentó de manera oportuna el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y se pudo verificar que la administración ha cumplido lo establecido en la forma que se relaciona a continuación:

Período	Aportes a salud	Aportes a AFP	Aportes a ARL	Aportes parafiscales	Fecha del pago
Enero 2026	$ 669.000	$ 856.400	$ 130.500	$ 120.900	24 feb 2026
Febrero 2026	$ 367.300	$ 470.100	$ 71.700	$ 66.400	12 mar 2026
Marzo 2026	$ 219.100	$ 280.400	$ 42.800	$ 39.900	16 abril 2026

Que los registros presentados se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales.

Esta certificación se expide por Mónica Johnna Hoyos Esteban – Representante Legal, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.488.586 de Cundinamarca – Bogotá.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Puerto Asís - Putumayo, a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

MONICA JOHNNA HOYOS ESTEBAN
C.C. 52.488.586 de Cundinamarca – Bogotá
Representante Legal
Full Car Servicio Automotriz S.A.S.
NIT. 901.930.550 – 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217114717

(415)7707212489984(8020) 000014121711471 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 0 5 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
CL 14 24 - 70 BRR SAN NICOLAS

42. Correo electrónico fullcar.servicioautomotriz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 4 7 4 7 6 0	3 1 1 2 6 9 7 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 5 0 2 1 8	4 5 3 0	2 0 2 5 0 2 1 8	4 5 4 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-27 / 08:50:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS ESTEBAN MONICA JOHNNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217114717

(415)7707212489984(8020) **000014121711471 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 0 5 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	9 8 6 3 5	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 5 0 3 2 5		-
2	4 9	2 0 2 5 0 5 0 9		-
3	8 1	2 0 2 5 0 5 0 9		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217114717

(415)7707212489984(8020) **000014121711471 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 0 5 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 8 8 5 8 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	ESTEBAN	MONICA	JOHNNA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217114717

(415)7707212489984(8020) **000014121711471 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 0 5 5 0		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 0 3 2 2 0		3 2 8 9 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMO	CARDONA	CRISTHIAN	JOHAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

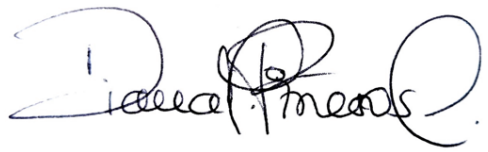
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **FULL CAR SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A.S**, identificado(a) con NIT número **901.930.550-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0726008811** aperturada el **10 de octubre del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **5 de mayo del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0726008811**
Cuenta de 16 dígitos:**0726000200008811**
Cuenta de 20 dígitos:**00130726000200008811**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA